

Informa a la comunidad universitaria:

Respecto a la presentación de la declaración jurada para solicitar la valoración de obras, publicaciones en la CCP, se les informa:

Opción A: Todas las personas firmantes en un solo documento con firma digital

- Si todas las personas autoras cuentan con firma digital, deben completar el formulario correspondiente y firmarlo digitalmente en un solo archivo. Este archivo debe incluir:
 - La declaración jurada completa.
 - Las firmas digitales de todas las personas coautoras.
 - Los porcentajes de autoría correspondientes.

Opción B: Firma digital y firmas manuscritas (autógrafas) por separado

- Si algunas personas autoras no tienen firma digital, se debe proceder así:
 - La persona que tenga firma digital presenta el formulario firmado digitalmente.
- Las demás personas coautoras deben:
 - Firmar manualmente (firma autógrafa) en una copia impresa del formulario.
 - Adjuntar una copia escaneada de su cédula.
 - Enviar los documentos por separado, pero todos deben estar incluidos en la solicitud.

Importante para la firma autógrafa: lo más legible posible y evitar recortes o imágenes modificadas.

Recordar: la autoría es irrenunciable

Importante, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 18 del Reglamento de Carrera Universitaria:



El puntaje se acreditará proporcionalmente al grado de participación de cada persona autora, con base en la declaración jurada firmada por todas las personas autoras. Se podrán omitir las firmas de personas autoras fallecidas, con situaciones graves de salud, extranjeras o nacionales que residan fuera del país u otras causas justificadas, según juicio razonado de la Comisión. Al completarse la declaración jurada deberá observarse lo establecido en el Estatuto de Personal, el Código de Ética para la Comunidad Universitaria, la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos y su reglamento. De no presentarse la declaración jurada, la Comisión distribuirá el puntaje otorgado a la obra o publicación en partes iguales entre las personas autoras.



¿Cuándo es el periodo de recepción?

Del 2 -27 de febrero del 2026



CCP@uned.ac.cr



Sitio web:



COMISIÓN CARRERA PROFESIONAL